



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos
Minuta CI-005-2019**

Fecha: 28 de mayo del 2019, 09:00 am

Asistentes: Viviana Ramos y Jorge Salazar de AyA
Roberto Ramírez y Michele Arias de SENARA
José Miguel Zeledón, Syra Carrillo y Mariel González de Dirección de Agua - MINAE

Invitados:
María Gómez y Dennis Sojo de GAIA Consultores Ambientales

Tema único de la Reunión extraordinaria:

Aspecto 1. Revisión del Informe Final: Estudio Hidrogeológico en la Zona de Marbella

Se procede a realizar un análisis del Estudio Hidrogeológico por las instituciones del CTI, se indica que la presencia de los Consultores Ambientales, se debe a si existieran comentarios técnicos, puedan ser evacuadas por ellos.

Se analizó el estudio de la siguiente manera:

I. Información Geologica (regional y local)

Acuerdo: Se da por aprobado

II. Información Hidrogeológica

Se hace una análisis del acuífero poroso (aluviones) ubicado en el Cuenca del Rio Tabaco. Donde se procede a indicar a partir de la información del estudio (trabajo de campo), que existe poca información que permita su caracterización y que los pozos que lo captan tienen mezcla con el acuífero de los basaltos. Además se indica que este acuífero poroso en la parte plana cuenta de la cuenca Tabaco cuenta con una conexión entre el río quien a su vez con el efecto de las mareas.

Acuerdo: Se da por aprobado

III. Balance hídrico

No se aportan observaciones por las instituciones presentes para los componentes: Precipitación, evapotranspiración potencial, pendiente del terreno, cobertura de suelo, profundidad de raíces y retención de lluvia, propiedades de los suelos, aforos y condiciones de influencia y efluencia, cálculo de la recarga potencial



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos

Minuta CI-005-2019

Acuerdos:

Se recomienda la aprobación de lo aportado en los componentes: Precipitación, evapotranspiración potencial, pendiente del terreno, cobertura de suelo, profundidad de raíces y retención de lluvia, propiedades de los suelos, aforos y condiciones de influencia y efluencia, cálculo de la recarga potencial.

Se da por aprobado

IV. Extracción

Se analiza lo presentado en el estudio por parte del CTI y se considera que este es un tema de gestión que debe ser mayormente analizado para tomar medidas por las instituciones a partir del estado técnico-legal de cada pozo.

Acuerdos:

Por parte de la Dirección de Aguas en coordinación con los Consultores, se realizará una valoración con los expedientes que se encuentran en esta institución de cada uno de los pozos que se encuentran en las cuencas de estudio, y analizar el estado técnico-legal de cada uno de ellos ante la institución.

V. Análisis geofísico

Acuerdo: Se da por aprobado

Aspecto 2. Una vez analizado todo el documento presentado se indica lo siguiente:

En lo que respecta a futuras perforaciones y aprovechamientos y con respecto a cada una de las cuencas evaluadas y conforme la información aportada en el Cuadro 31 "Relación de recarga, descarga al mar y extracción hídrica" se concluye:

1. Cuenca de la quebrada Terciopelo:

Acuerdos:

- No se deben autorizar nuevas perforaciones.
- No se debe autorizar nuevos aprovechamiento de agua.
- Se procederá a revisar la viabilidad de la continuidad para de los existentes.



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos

Minuta CI-005-2019

2. Cuenca de la quebrada Manzanillo:

Acuerdo:

- La perforación y aprovechamiento de este acuífero debe ser restringido al uso del ente operador AyA.
- Se exceptúan de esta limitante aquellos casos donde se demuestre que el ente operador no ofrece la disponibilidad hídrica y de distribución del servicio de agua que solvente las necesidades.
- Se procederá a revisar la viabilidad de la continuidad del aprovechamiento para los pozos existentes.

3. Cuenca del río Coco:

Acuerdos:

- La perforación y aprovechamiento de este acuífero deberá ser por parte del ente operador AyA, mediante la sustitución del pozo (perforación y caudal de aprovechamiento reportado) denominado Pozo Lomas del Sol.
- Se procederá a revisar la viabilidad de la continuidad del aprovechamiento para los pozos existentes.

4. Cuenca de la quebrada Zapote:

Conforme la información aportada en el Cuadro 31 "Relación de recarga, descarga al mar y extracción hídrica" y la posibilidad de desarrollo de intrusión salina.

Acuerdos:

- No se debe autorizar nuevas perforaciones.
- No se debe autorizar nuevos aprovechamiento de agua.
- Se procederá a revisar la viabilidad de la continuidad para los pozos de los existentes.

5. Cuenca del Río Tabaco: Evaluación de la cuña de intrusión salina

En esta cuenca se procedió por parte del AyA, ha indicar que se presentan el efecto de las mareas que ingresan atravez del río a la parte aluvional, lo cual provoca que el pozo de la Asada de Marbella, presente altas conductividades que afectan su potabilidad, (se aporta análisis de calidad del Laboratorio Nacional de Aguas). Este comportamiento ha generado que el pozo salga de operación.



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos
Minuta CI-005-2019

Acuerdos:

- No se debe aprovechar el acuífero aluvial en la parte plana, para evitar un efecto irreversible de intrusión salina dentro del acuífero.
- Con el fin de mantener la estabilidad hídrica en la cuenca del río Tabaco, no se debe autorizar nuevos aprovechamiento de agua. Además de revisar la viabilidad de la continuidad para de los existentes.
- Desarrollar un monitoreo de control de campo (conductividad eléctrica) en el pozo de la Asada de Marbella.

Aspecto 3. Firma minuta CI-004-2019

Se firma la minuta por los miembros de la Comisión

Finaliza la reunión al ser las 11:00 del 28 de abril del 2019

AyA

Viviana Ramos

SENARA

Roberto Ramírez

DA-MINAE

José Miguel Zeledón

Syra Carrillo